

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-8267** *Citación para la celebración de vista oral en juicio de faltas 232/2012.*

Doña. Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Torrelavega.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas número 0000232/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1, de Torrelavega.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Resolución de esta fecha dictada por la secretaria judicial del citado órgano en el juicio de faltas, 0000232/2012 arriba referenciado seguido por estafa.

PERSONA QUE SE CITA: José Manuel Vélez Carrera.

SE LE CITA EN CALIDAD DE: denunciado.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER:

El día 12 de septiembre de 2012 a las 10:45 horas, en sala de vistas número 1.

### PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este juzgado y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...)

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar a) acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

### RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Estafa.

LUGAR: La veguilla.

FECHA DE LOS HECHOS: 16 de enero de 2012.

DENUNCIADO: José Manuel Vélez Carrera.

CVE-2012-8267

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

Torrelavega, 7 de junio de 2012.  
La secretaria judicial,

Y para que conste y sirva de notificación a José Manuel Vélez Carrera, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 7 de junio de 2012.  
La secretaria judicial,  
Lorena Álvarez García.

[2012/8267](#)

CVE-2012-8267